



---

# BOLETÍN OFICIAL

---

## DE LA CIUDAD DE CEUTA

---

### TRIBUTOS

---

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIV

Jueves 5 de Febrero de 2009

Número 110

---

## SUMARIO

### OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

#### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**8.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

**9.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**10.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**11.-** Notificación a D. Ginés Serrán Pagán, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

**12.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

**13.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diligencias de embargos.

## INFORMACION

**PALACIO DE LA ASAMBLEA:** ..... Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00

- Administración General ..... Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información ..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo ..... Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales ..... Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre ..... Horario de 9 a 13 h.

..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

**SERVICIOS FISCALES:** ..... C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)

- Importación ..... Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I ..... Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

**SERVICIOS SOCIALES:** ..... Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

**BIBLIOTECA:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

**LABORATORIO:** ..... Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

**FESTEJOS:** ..... C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

**JUVENTUD:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

**POLICIA LOCAL:** ..... Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

**BOMBEROS:** ..... Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

**INTERNET:** ..... <http://www.ceuta.es>

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**8.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

NIF/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
B51012417	AITA CRUISING, S. L.	EXPEDIENTE SANCIONADOR 12/08
45005714G	BENHAMU ROFFE SALOMON	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACIÓN 4T/07
45077365X	ABDELASIS MOHAMED NAWAL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACIÓN (2T, 3T, 4T)/07
B11967445	BIST TEXTIL S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACIÓN 4T/06 (1T, 2T, 3T, 4T) /07
B51007003	BISNES COMMERCIAL AGENCY CEUTA, S. L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACIÓN 4T/06 (1T, 2T, 3T, 4T)/07
B61714028	DIAGONAL NATURE, S. L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACIÓN 4T/06
52691735T	DE LA TORRE LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACIÓN 4T/06
AI 1950185	DIMAR CEUTA, S. A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACIÓN 4T/06
AI 1952959	DOZAH, S. A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACIÓN 4T/06
25961397D	DOMÍNGUEZ DOLSET, M.ª ISABEL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACIÓN 4T/06
X0182261D	BHAGWANDAS HATHIRAMANI RAM	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACIÓN 4T/06 (1T, 2T, 3T, 4T) /07
45051942W	BENASAYAG COHEN JACOBO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACIÓN 4T/06 (1T, 2T, 3T, 4T) /07

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 22 de enero de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/08, BOCCE n.º 4.746 de 10/06/08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**9.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF	CONCEPTO	IMPORTE
17046	Rafael Carmona Rivera	27613149Q	Imp. incremento valor terrenos	535,37
17098	Ismael Mohamed Amin	45078378B	Imp. incremento valor terrenos	247,95
17326	José Peña Ríos	31843121N	Imp. incremento valor terrenos	38,38
7863	David Gabarrón Prieto	45083279J	Tasa sobre el alcantarillado	38,81
15261	David Gabarrón Prieto	45083279J	Impuesto bienes inmuebles	209,16
7861	Juan Carlos Gallardo González.	45074712W	Tasa sobre el alcantarillado	32,34
15259	Juan Carlos Gallardo González	45074712W	Impuesto bienes inmuebles	174,3
15263	Antonio J. Oliva Relinque	45090749P	Impuesto bienes inmuebles	209,16
7865	Antonio J. Oliva Relinque	45090749P	Tasa sobre el alcantarillado	38,81
15269	Emilio J. Martín Salina	2884636V	Impuesto bienes inmuebles	12,02
7862	Francisco J. Díaz García	45082831W	Tasa sobre el alcantarillado	26,63
15260	Francisco J. Díaz García	45082831W	Impuesto bienes inmuebles	143,54
7868	Emilio J. Santos Fernández	45103618C	Tasa sobre el alcantarillado	26,63
15266	Emilio J. Santos Fernández	45103618C	Impuesto bienes inmuebles	143,54
7864	Francisco J. Rodríguez Giles	45087217H	Tasa sobre el alcantarillado	26,25
15262	Francisco J. Rodríguez Giles	45087217H	Impuesto bienes inmuebles	141,49
15360	Víctor S. Maresco Moro	45071638X	Impuesto bienes inmuebles	106,31
8031	Fatima S. Mohamed Abdeselam	450831 16B	Tasa sobre el alcantarillado	86,61
15456	Fatima S. Mohamed Abdeselam	450831 16B	Impuesto bienes inmuebles	39,01

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 23 de enero de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**10.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF	CONCEPTO	IMPORTE
17034	Turia Ahmed Mohamed	45086562F	Imp. incremento valor terrenos	1.186,23
89	Andrés Martínez Martínez	19431429V	Ejecuciones Subsidiarias	30.580,00
15479	Ramón Soto Palacios	27914692Y	Impuesto sobre bienes inmuebles	57,72
8052	Ramón Soto Palacios	27914692Y	Tasa sobre el alcantarillado	50,19
15480	Ramón Soto Palacios	27914692Y	Impuesto sobre bienes inmuebles	50,19
8053	Ramón Soto Palacios	27914692Y	Tasa sobre el alcantarillado	5,97
17092	Carmen Navarro Ramírez	45035448E	Imp. incremento valor terrenos	234,56
17094	José Nilo García Barroso	9772482N	Imp. incremento valor terrenos	155,11
17023	Francisco Rodríguez Carpio	45058919X	Imp. incremento valor terrenos	40,46
17050	Malika Lahasen Abdeselam	45093319W	Imp. incremento valor terrenos	756,29
17051	Malika Lahasen Abdeselam	45093319W	Imp. incremento valor terrenos	44,42
15497	Servicio Integral de Empresas	B11957776	Impuesto sobre bienes inmuebles	1.310,83
8062	Servicio Integral de Empresas	B11957776	Tasa sobre el alcantarillado	155,82
17101	Fatida Sadik Mohamed	45083816K	Imp. incremento valor terrenos	370,91
1300	Financiaceuta, S. L.	F51017101	Tasa ocupación de la vía pública	24,00
17002	Promociones Ainara Ceuta, S. L.	B51004265	Imp. incremento valor terrenos	399,80
8063	Pablo González Navarro	45106896D	Tasa sobre el alcantarillado	262,59
15498	Pablo González Navarro	45106896D	Impuesto sobre bienes inmuebles	2.209,00
17091	Josefa de Hoyos Valero	45045457A	Imp. incremento valor terrenos	30,10
15529	Jesús Perea Martos	45074363K	Impuesto sobre bienes inmuebles	27,36
15530	Jesús Perea Martos	45074363K	Impuesto sobre bienes inmuebles	87,39
15348	Manuela Almecija Tripiana	45067322H	Impuesto sobre bienes inmuebles	11,34
15350	Manuela Almecija Tripiana	45067322H	Impuesto sobre bienes inmuebles	20,80
7839	Mamela Almecija Tripiana	45067322H	Tasa sobre el alcantarillado	1,93
15519	Ilias Patricio Fedal Almecija	45080930X	Impuesto sobre bienes inmuebles	11,34
15083	Aixa Mohamed Ali-Susi	45083681R	Impuesto sobre bienes inmuebles	298,90
7755	Aixa Mohamed Ali-Susi	45083681R	Tasa sobre el alcantarillado	66,36

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 16 de enero de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**11.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y, habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificar el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario: Apellidos y Nombre o Razón Social: SERRÁN PAGÁN, GINÉS.

NIF: 45051635V.

Procedimiento: Comprobación limitada.

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Expediente: 5.523/2008.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: Resolución del Procedimiento.

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª planta del edificio Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 14 de enero de 2009.- Vº Bº EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/08, BOCCE n.º 4.746 de 10/06/08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**12.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y, habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación las liquidaciones provisionales de oficio del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación:

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	LIQUIDACIÓN
ABDELKADER KASSEM, MUSTAFA	45079144H	200800248508
ABDELKADER KASSEM, MUSTAFA	45079144H	200800248508
ABDELKADER KASSEM, MUSTAFA	45079144H	200807703316
ACC LUCES Y SOMBRAS	G51019768	200806225460
AUDIO-ELECTRIC	45071767R	200803098707
AUDIO-ELECTRIC	45071767R	200800693210
AU DI O-E LECTRI C	45071767R	200800253116
AUDIO-ELECTRIC	45071767R	200718717407
AUDIO-ELECTRIC	45071767R	200718079306
AUDIO-ELECTRIC	45071767R	200719654510
AUDIO-ELECTRIC	45071767R	200803465602
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200801374601
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200701571208
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200701352610
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200700830610
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200700407010
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200700275216
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200700187110
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200703407006
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200704781606
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200704732010
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200704699706
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200704637810
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200704637710
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200704113310
CENTRO CEUTI DE HEMODIALISIS	G11903234	200703860710
CERDEIRA MORTERERO, CLEMENTE	45057368T	200800820602
CHELLARAN CASAS, MIGUEL ANGEL	45088787R	200800079508
CONSEJERÍA MARI	45068371D	200812189706
CORSETERÍA MARI	45068371D	200811993902
CORSETERÍA MARI	45068371D	200811993702

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	LIQUIDACIÓN
CORSETERÍA MARI	45068371D	200811862203
CORSETERÍA MARI	45068371D	200811828206
CORSETERÍA MARI	45068371D	200811736606
CORSETERÍA MARI	45068371D	200811497206
CORSETERÍA MARI	45068371D	200811437206
CORSETERÍA MARI	45068371D	200810693806
CORSETERÍA MARI	45068371D	200810647803
CORSETERÍA MARI	45068371D	200810492808
CORSETERÍA MARI	45068371D	200810244006
CORSETERÍA MARI	45068371D	200809871206
CORSETERÍA MARI	45068371D	200809168208
CORSETERÍA MARI	45068371D	200808852303
CORSETERÍA MARI	45068371D	200808648108
CORSETERÍA MARI	45068371D	200808618806
CORSETERÍA MARI	45068371D	200808583406
CORSETERÍA MARI	45068371D	200808428106
CORSETERÍA MARI	45068371D	200808422806
CORSETERÍA MARI	45068371D	200808236608
CORSETERÍA MARI	45068371D	200808113502
CORSETERÍA MARI	45068371D	200807912806
CORSETERÍA MARI	45068371D	200807842808
CORSETERÍA MARI	45068371D	200807769007
CORSETERÍA MARI	45068371D	200807393306
CORSETERÍA MARI	45068371D	200807249006
CORSETERÍA MARI	45068371D	200807255608
CORSETERÍA MARI	45068371D	200807064506
CORSETERÍA MARI	45068371D	200806994106
CORSETERÍA MARI	45068371D	200806770406
CORSETERÍA MARI	45068371D	200806488308
CORSETERÍA MARI	45068371D	200806418808
CORSETERÍA MARI	45068371D	200806394303
CORSETERÍA MARI	45068371D	200806067108
CORSETERÍA MARI	45068371D	200806064706
CORSETERÍA MARI	45068371D	200805784206
CORSETERÍA MARI	45068371D	200805668706
CORSETERÍA MARI	45068371D	200805659808
CORSETERÍA MARI	45068371D	200805248608
CORSETERÍA MARI	45068371D	200805082508
CORSETERÍA MARI	45068371D	200804739803
CORSETERÍA MARI	45068371D	200804454008
CORSETERÍA MARI	45068371D	200804358708
CORSETERÍA MARI	45068371D	200804353308
CORSETERÍA MARI	45068371D	200804192206
CORSETERÍA MARI	45068371D	200804091006
CORSETERÍA MARI	45068371D	200804077703
CORSETERÍA MARI	45068371D	200803992908
CONSEJERÍA MARI	45068371D	200803992908
CORSETERÍA MARI	45068371D	200803968506
CORSETERÍA MARI	45068371D	200803929106
CORSETERÍA MARI	45068371D	200803927406
CORSETERÍA MARI	45068371D	200803889208
CORSETERÍA MARI	45068371D	200803833406
CORSETERÍA MARI	45068371D	200803833206
CORSETERÍA MARI	45068371D	200803657703
CORSETERÍA MARI	45068371D	200803125408
CORSETERÍA MARI	45068371D	200803060503
CORSETERÍA MARI	45068371D	200802962608
CORSETERÍA MARI	45068371D	200802549708
CORSETERÍA MARI	45068371D	200802549608
CORSETERÍA MARI	45068371D	200802361008
CORSETERÍA MARI	45068371D	200802046106
CORSETERÍA MARI	45068371D	200801920706
CORSETERÍA MARI	45068371D	200801920606
CORSETERÍA MARI	45068371D	200801884703
DE LA RUBIA NIETO, MANUEL	45061678D	200803505408
ESTRUCTURAS DEL ESTRECHO, S. L.	B51016541	200811912160
FATAH BUCHMA, FATIMA	45076678J	200719684606
FOTO ESTUDIO CEUTA, S. L.	B11954591	200801373908
GIRALDA TOP COSMETIC, S. L.	B51000255	200803124008

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	LIQUIDACIÓN
HATIFON MOVIL, S.L.	B11965704	200814150803
HATIFON MOVIL, S.L.	B11965704	200813146102
HATIFON MOVIL, S.L.	B11965704	200812961803
HATIFON MOVIL, S.L.	B11965704	200812164603
HATIFON MOVIL, S.L.	B11965704	200811638603
HATIFON MOVIL, S.L.	B11965704	200811048106
HATIFON MOVIL, S.L.	B11965704	200810200703
HATIFON MOVIL, S.L.	B11965704	200808756903
HATIFON MOVIL, S.L.	B11965704	200718624508
HATIFON MOVIL, S. L.	B11965704	200808756903
HERMANOS MENDOZA, S. A.	A11903341	200810250006
HERMANOS MENDOZA, S.A.	A11903341	200810277406
HERMANOS MENDOZA, S.A.	A11903341	200810406406
HERMANOS MENDOZA, S.A.	A11903341	200810407610
HERMANOS MENDOZA, S.A.	A11903341	200810454306
HERMANOS MENDOZA, S.A.	A11903341	200810460606
HERMANOS MENDOZA, S.A.	A11903341	200810483607
HERMANOS MENDOZA, S.A.	A11903341	200810487007
HERMANOS MENDOZA, S.A.	A11903341	200810542806
HERMANOS MENDOZA, S.A.	A11903341	200810585810
HERMANOS MENDOZA, S.A.	A11903341	200810694402
HERMANOS MENDOZA, S.A.	A11903341	200810726208
INDECO ACTIVIDADES DIVERSAS, S. L.	B82624685	200705119317
JIMENEZ DOMINGUEZ, FRANCISCA	45078594C	200808216602
MORA FERNANDEZ, MIGUEL	28711827F	200801288206
MORA FERNANDEZ, MIGUEL	28711827F	200803531406
MOYA FERNANDEZ, MIGUEL	28711827F	200801288206
PACHECO GUERRA, JUAN CARLOS	45052909A	200717159760

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª planta del edificio Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas liquidaciones provisionales.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Ceuta, 14 de enero de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/08, BOCCE n.º 4.746 de 10/06/08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**13.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
MANUEL ZARZUELA HURTADO	45043368F	42648	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
MOHAMED SAID AHMED	45072968Y	7553	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
JOSÉ CERVANTES BURRUECOS	45101440G	68359	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
MARTA MORALES GÁMEZ	45052462Q	8804	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
VERÓNICA GÓMEZ SERRA	45063721M	21191	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
GASPAR FORT GALLEGU	45063816P	9854	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
MOHAMED MOHAMED HAMIDO	45090229V	8221	DILIGENCIA EMBARGOSUELDO
ANTONIO JESÚS LOPEZ ORTÍZ	45072330N	2818	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
JUANA MARTA DUARTE ALONSO	45065198X	20904	DILIGENCIAEMBARGO SUELDO
FATIMA MOHAMED HADDU	45090187K	36700	DILIGENCIAEMBARGO SUELDO

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 22 de enero de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1de abril de 2008).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/08, BOCCE n.º 4.746 de 10/06/08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

## Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

- Ejemplar .....	2,10 €
- Suscripción anual .....	87,40 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación

